

RES. 1468

Por medio de la cual se incorporan las cuentas por pagar de vigencias anteriores y se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 107 del 23 de noviembre de 2018, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2019.
2. Que en el presupuesto de gastos aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019 y en resolución de liquidación N° 1348 de noviembre 30 de 2018, se apropiaron vigencias anteriores.
3. Que el saldo real en los rubros de vigencias anteriores es diferente al valor apropiado en el presupuesto inicial, aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019.
4. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución N°. 107 del 23 de noviembre de 2018, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.

5. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019 se encuentra desfinanciado en \$ 30.071 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
6. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la incorporación de las vigencias anteriores, y a la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
7. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación



LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego 
Revisó Dr. Olga Mery López Castaño 

ANEXO Resolución 1468 del 02 de enero de 2019

1. Acreditar las partidas correspondientes al cargue de las vigencias anteriores en el presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, de la vigencia Fiscal del año 2019, por valor de: CUATRO MIL TRECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$4.308.855.527) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL CREDITOS		4.308.855.527
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.895.884.208
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.047.450.155
1111110220	VIGENCIAS ANTERIORES	778.159
1111120220	VIGENCIAS ANTERIORES	1.046.671.996
111122	GASTOS DE OPERACION	1.631.668.298
1111220106	VIGENCIAS ANTERIORES	246.587.810
1111220220	VIGENCIAS ANTERIORES	1.385.080.488
111132	TRANSFERENCIAS DE PREVISIO	216.765.755
1111320106	VIGENCIAS ANTERIORES	61.074.212
1111330306	VIGENCIAS ANTERIORES	155.691.543
1113	GASTOS DE INVERSION	1.215.532.004
111312	DOTACION	1.215.532.004
1113120105	VIGENCIAS ANTERIORES	722.311.892
1113120205	VIGENCIAS ANTERIORES	493.220.112
1114	GASTOS DE OPERACION COMERC	197.439.315
111411	COMPRA DE BIENES	197.439.315
1114110102	ALIMENTACION	197.439.315

2. Contracreditar las partidas correspondientes al cargue de las vigencias anteriores en el presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, de la vigencia Fiscal del año 2019, por valor de: CUATRO MIL TRECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$4.308.855.527) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL CONTRA CREDITOS		4.308.855.527
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.895.884.208
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	993.207.766
1111210220	VIGENCIAS ANTERIORES	75.934.914
1111210306	VIGENCIAS ANTERIORES	734.735.996
1111110201	REMUNERACION POR SERVICIOS	182.536.856
111122	GASTOS DE OPERACION	1.902.676.442
1111220202	MANTENIMIENTO	1.702.676.442
1111220203	SERVICIOS PUBLICOS	200.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	1.215.532.004
111312	DOTACION	581.490.519
1113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFIC	247.959.723
1113120201	GESTION DE LA TECNOLOGIA Y	333.530.796
111316	GESTION FORTALECIMIENTO DE	616.387.309
1113160106	VIGENCIAS ANTERIORES	616.387.309
111317	GESTION ORGANIZACIONAL	17.654.176
1113170102	GESTION DE LA COMUNICACIÓN	12.000.000
1113170103	FORTALECIMIENTO DEL DESARR	5.654.176
1114	GASTOS DE OPERACION COMERC	197.439.315
111411	COMPRA DE BIENES	197.439.315
1114110106	VIGENCIAS ANTERIORES	197.439.315

3. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2019, por valor de: VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$21.527.331.148) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL CREDITOS		21.527.331.148
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.483.800.352
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	20.000.000
1111110131	INTERESES A LAS CESANTIAS	20.000.000
111112	GASTOS DE OPERACION	17.060.000.000
1111120107	PRIMA DE VIDA CARA	30.000.000
1111120114	AGUINALDO	30.000.000
1111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS	17.000.000.000

11112	GASTOS GENERALES	4.403.800.352
111121	GASTOS DE ADMINISTRACION	5.154.187
1111210201	SUSCRIPCIONES Y AFILIACION	5.154.187
111122	GASTOS DE OPERACION	4.398.646.165
1111220204	ARRENDAMIENTOS	1.100.000.000
1111220208	COMUNICACIONES Y TRANSPORT	1.600.000.000
1111220209	SEGUROS	400.000.000
1111220212	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.200.000.000
1111220217	LAVANDERIA	98.646.165
1113	GASTOS DE INVERSION	43.530.796
111312	DOTACION	43.530.796
1113120202	DESARROLLO DE REDES DEL CO	43.530.796

4. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2019, por valor de: VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$21.527.331.148) ML, discriminados de la siguiente manera:

	TOTAL CONTRACREDITOS	21.527.331.148
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.483.800.352
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.677.463.144
1111110101	SUELDOS DEL PERSONAL	1.000.000.000
1111110106	PRIMA DE NAVIDAD	660.000.000
1111110201	REMUNERACION POR SERVICIOS	17.463.144
111112	GASTOS DE OPERACION	18.806.337.208
1111120101	SUELDOS DEL PERSONAL	10.001.337.208
1111120105	PRIMA DE VACACIONES	1.000.000.000
1111120106	PRIMA DE NAVIDAD	6.805.000.000
1111120301	FONDOS PENSIONALES	1.000.000.000

11113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.000
111132	TRANSFERENCIAS DE PREVISIO	1.000.000.000
1111320104	CESANTIAS RETROACTIVAS	1.000.000.000
11113	GASTOS DE INVERSION.	43.530.796
1111312	DOTACION	43.530.796
11113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFIC	43.530.796


LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente
Aprobó


OLGA MERY LÓPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó


ISABEL VELEZ GALLEGO
Profesional Universitaria
Proyectó